NOTA UOC N° 145/2021

Asunción, 15 de setiembre de 2021.-

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
PRESENTE:

El Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General del Registro del Estado Civil, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, procede a notificar el Contrato N° 08/2021 de fecha 2 de setiembre del corriente año, suscrito con la firma BRITIMP SEGURIDAD S.A. en el marco de la Contratación Directa N° 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 400528.

En sentido, y de conformidad a la observación formulada por Nota DNC 16221/2021 de fecha 14 de setiembre, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 3893/2020, articulo 3 inc. c) manifiesto en carácter de Declaración Jurada cuanto sigue:

DECLARACIÓN JURADA

En atención a que en el presente procedimiento, la empresa participante YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A. carece de ***INTERES LEGITIMO*** para interponer protesta contra la adjudicación, al haber presentado en su oferta la lista de precios con errores que han motivado su descalificación, siendo el mismo una documentación básica de carácter sustancial, además de necesitar con el servicio de transporte de caudales en carácter ***URGENTE,*** se ha suscrito contrato con la firma BRITIMP SEGURIDAD S.A. el día 2 de setiembre del corriente año, por lo que bajo ***MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD*** requiero la emisión del código de contratación.

Atentamente.

ABG. ROLANDO RIVAS
Coordinador Interino
Dirección General del Registro Civil

REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – Unidad Operativa de Contrataciones